

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 23 del 2015

A la Junta de Accionistas de **CREOLEOILCO SA:**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente expedidos por la Superintendencia de Compañías, y en calidad de Comisaria de CREOLEOILCO SA, cumpla en presentar a ustedes mi Informe de Comisario por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2014, dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, habiendo recibido, de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria, la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión;

Que los libros sociales y contables de la empresa, el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa, y la evaluación de la presentación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014, considero que la información financiera es confiable pues esta compañía no obtuvo movimientos en el año revisado.

De ustedes atentamente,



CPA. Diana Rodríguez Granda
Comisaria Principal
REG. # 6507
CI # 0918204348